

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Trámite orientado a aprobar la planificación operativa anual de las Organizaciones Deportivas en concordancia con lo establecido en los Artículos 30, 32 y 35 de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación, y considerando lo señalado en las Resoluciones Ministeriales Nro. MINEDEC-VD-2026-0006-R y Nro. MINEDEC-VD-2026-0008-R, mediante las cuales se expiden las normativas denominadas "LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE APROBACIÓN, EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN, INCREMENTOS Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DE GASTO CORRIENTE A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS" y "DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2026 DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS", respectivamente.

¿A quién está dirigido?

Sector de Alto Rendimiento:

- Comité Olímpico Ecuatoriano;
- Comité Paralímpico Ecuatoriano;
- Federación Deportiva Militar Ecuatoriana;
- Federación Deportiva Policial Ecuatoriana;
- Federaciones Ecuatorianas por Deporte; y,
- Federaciones Ecuatorianas de Deporte Adaptado para personas con discapacidad.

Sector Formativo:

- Federación Deportiva Nacional del Ecuador;
- Federaciones Deportivas Provinciales y Concentración Deportiva de Pichincha; y
- Ligas Deportivas Cantonales;

Sector Educación Física:

- Federación Nacional de Deporte Estudiantil;
- Federación de Deporte Universitario y Politécnico; y,
- Federaciones Provinciales Estudiantiles;

Sector Recreativo:

- Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador;
- Federaciones Provinciales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales;
- Federaciones Cantonales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales;
- Asociaciones Metropolitanas de Ligas Parroquiales Rurales; y,
- Ligas Deportivas Barriales y/o Parroquiales.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Resolución de aprobación de la Planificación Operativa Anual de la Organización Deportiva

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Reporte de remanentes del año anterior, excepto aquellas organizaciones deportivas que no contaron con el POA aprobado en el año anterior.
2. Declaración de toda la infraestructura deportiva a su cargo incluido los servicios básicos, sea esta de su propiedad o se encuentre bajo su uso y administración a través de instrumentos debidamente suscritos y legalizados,
3. Programación del POA con base al techo presupuestario notificado
4. Acuerdo Ministerial con el cual se aprobó y reformó el Estatuto de ser el caso;

Nota:

La organización deportiva previo a la programación del POA le corresponde tener actualizada y vigente la información referente a:

1. Registro Único de Contribuyentes (RUC) en el Servicio de Rentas Internas (SRI) actualizado y activo, de tal manera que el representante legal permanezca siempre actualizado.
2. Registro Único de proveedores

Para la transferencia de recursos las organizaciones deportivas deberán incluir:

1. Resolución de aprobación del POA vigente
2. Documento original de la garantía con vigencia por lo menos de 18 meses,
3. Documento original del Certificado de caución y Listado de caucionados con vigencia por lo menos 18 meses;
4. Certificado bancario de una Cuenta Corriente apertura dada en BANEQUADOR B.I
5. Título de ejecución suscrito.
5. Registro de Directorio de la organización deportiva;
6. Registro vigente del Nombramiento del Administrador Financiero, siempre y cuando el presupuesto anual a recibir por la organización deportiva supere el monto establecido en el artículo 20 de la Ley del Deporte;
7. Registro vigente del Nombramiento del Administrador General en caso de las Federaciones Deportivas Provinciales;
8. Resoluciones de intervenciones a organizaciones deportivas, de ser el caso.

¿Cómo hago el trámite?

Las organizaciones deportivas deberán presentar su Planificación Operativa Anua considerando los lineamientos emitidos por el Viceministerio de Deporte, mediante oficio suscrito por el representante legal, adjuntando la información señalada en la Resoluciones Ministeriales Nro. MINEDEC-VD-2026-0006-R y Nro. MINEDEC-VD-2026-0008-R, en el término de 15 días, contados a partir de la fecha de notificación de techo presupuestario.

Formatos adjunto en el siguiente link:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/vanessa_panchana_educacion_gob_ec/lgAlleW-SZsHd8BTJWA6AfQ6ILkfqb7UpEDH3SI6vJU?e=HTcdNc

Envío de información:

Mediante correo electrónico: gdocumental.deportes@educacion.gob.ec

Canales de atención:

Correo electrónico, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de Atención a Nivel Nacional: Lunes a Viernes 8:00 - 17:00

Viceministerio de Deporte: Gaspar de Villarreal E10-122 y Av. 6 de Diciembre Quito - Ecuador Teléfono: 593-2 396-9200

Dirección Zonal 1

Provincias que abarca la zona: Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos

Dirección: Centro de Atención Ciudadana “CAC” – Puerto Pesquero de Esmeraldas.

Oficina Técnica 2

Provincias que abarca la zona: Orellana, Napo y Pichincha

Dirección: Calle 6 de Diciembre entre Enrique Castillo y Jorge Rodríguez Casa 3503-Segundo Piso

Oficina Técnica 3

Provincias que abarca la zona: Pastaza, Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo

Dirección: Av. Carlos Zambrano y Reina Pacha (Estadio Olímpico Riobamba)

Dirección Zonal 4

Provincias que abarca la zona: Manabí, Santo Domingo y Galápagos

Dirección: Portoviejo – Calle los Nardos y Avenida 15 de abril, primer piso.

Dirección Zonal 8

Provincias que abarca la zona: Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar

Dirección: Samborondón, ECU 911

Dirección Zonal 6

Provincias que abarca la zona: Azuay, Cañar y Morona Santiago

Dirección: Cuenca – Av. Cóndor y Av. Los Andes s/n

Dirección Zonal 7

Provincias que abarca la zona: Zamora Chinchipe, Loja y El Oro

Dirección: Av. Eugenio Espejo y Fernando de Benavente esquina, a una cuadra de la Casa de la Cultura

Base Legal

- [Reglamento General Ley del Deporte, Educación Física y Recreación](#). Art. Art.80-82.
- [LEY ORGÁNICA DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN \(parte 1\)](#). Art. Art. 32,33,35.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sectores de Alto Rendimiento - Formativo y Sectores Educación Física y Recreativo

Teléfono: 3969200 ext. 2287

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	7
2026	07	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	2
2026	05	0	13
2026	04	0	30
2026	03	0	18
2026	02	0	252
2026	01	0	21
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	1
2025	05	0	3
2025	04	0	151
2025	03	0	54
2025	02	0	338
2025	01	0	5
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	4
2024	08	0	4
2024	07	0	43

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	87
2024	05	0	90
2024	04	0	69
2024	03	0	2
2024	02	0	92
2024	01	0	1
2023	12	0	0
2023	11	0	6
2023	10	0	0
2023	09	0	6
2023	08	0	27
2023	07	0	67
2023	06	0	116
2023	05	0	20
2023	04	0	46
2023	03	0	69
2023	02	0	20
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	3
2022	09	0	0
2022	08	0	27

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	3
2022	06	0	30
2022	05	0	39
2022	04	0	89
2022	03	0	429
2022	02	0	4
2022	01	0	0
2021	11	0	157
2021	10	0	154
2021	09	0	123
2021	08	0	0
2021	07	0	122
2021	06	0	108
2021	05	0	98
2021	04	0	55
2021	03	0	15
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	128
2020	11	0	168
2020	10	0	350
2020	09	0	350
2020	08	0	350
2020	07	0	189

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	0	189
2020	05	0	194
2020	04	0	114
2020	03	0	99
2020	02	0	20
2020	01	0	1
2019	12	0	130
2019	11	0	156
2019	10	0	136
2019	09	0	157
2019	08	0	161
2019	07	0	155
2019	06	0	152
2019	05	0	150
2019	04	0	130
2019	03	0	92
2019	02	0	53
2018	09	0	0



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HUGO EDISON GARCIA
JUMBO